

www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

=====
ERM/JEC/ism

DECRETO N° 1497.-
=====

LA REINA, 11 DE JULIO DE 2014

VISTOS: Memorandum N° 978, de fecha 10 de Julio de 2014, de Contraloría Municipal; Prorroga de Convenio de fecha 16 de Junio de 2014, celebrado con la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile, para el Plan Maestro de Conservación, Mantención y Recuperación del Arbolado Comunal, Decreto Alcaldicio N° 15, de fecha 6 de Enero de 2014; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de 11 de diciembre de 2012, sobre delegación de firma del Señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1.- APRUEBASE Prorroga de Convenio del *Plan Maestro de Conservación, Mantención y Recuperación del Arbolado Comunal*, de fecha 16 de Junio de 2014, celebrado con la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile, en los términos y condiciones señalados en su texto, que adjunto al presente decreto, se entiende formar parte integrante del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECTOR MUNICIPAL





PRORROGA DE CONVENIO
PLAN MAESTRO DE CONSERVACION, MANTENCION Y RECUPERACION
DEL ARBOLADO COMUNAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA

Y

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACION DE LA
NATURALEZA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

En Santiago, a 16 de junio de 2014, entre la **Municipalidad de La Reina**, Corporación de Derecho público, RUT 69.070.600-8, representada por su Alcalde don **Raúl Donckaster Fernández**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad N° 6.348.820-8, ambos domiciliados en Avenida Larraín N° 9.925, comuna de La Reina, Región Metropolitana, en adelante, e indistintamente, "**La Municipalidad**" o "**el Municipio**", por una parte y por la otra la **Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile**, representada por don **Javier González Molina**, chileno, cédula nacional de identidad N° 3.528.845-7, ambos domiciliados en Santa Rosa N° 11.315, comuna de La Pintana, en adelante "La Facultad", se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 20 de diciembre de 2013, la Municipalidad de La Reina celebró un convenio con Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile, mediante el cual las partes convinieron las condiciones por las que se regiría el "Plan Maestro de Conservación, Mantención y Recuperación del Arbolado Comunal. El convenio fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 15 de fecha 06 de enero de 2014.

SEGUNDO: Mediante este instrumento las partes pactan la prórroga del convenio ya citado, estableciéndose una ampliación por el plazo de un mes, en relación a la vigencia contemplada en la cláusula séptima, pasando a tener una duración de 7 meses.

TERCERO: Para todos los efectos legales, los comparecientes dejan expresa constancia que en lo no modificado se entiende plenamente vigente en todas sus partes el convenio suscrito con fecha 20 de diciembre de 2013, aprobado por Decreto N° 15, de fecha 6 de enero de 2014.

CUARTO: Para todos los efectos que se deriven de la aplicación de este convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.


QUINTO: La personería jurídica de don Raúl Donckaster Fernández, para comparecer en nombre y representación de la Municipalidad de La Reina, consta en el Decreto Alcaldicio N° 2.246, de fecha 6 de diciembre de 2012.

La personería de don Javier González Molina para representar a la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile, consta en el decreto Universitario D.U N° 2639 del 10 de julio de 2010, de la Universidad de Chile. Documentos que no se acompañan por entenderse conocido por las partes.

SEXTO: El presente instrumento se firma en tres ejemplares de la misma fecha y tenor, quedando uno en poder la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile y dos en la Municipalidad de La Reina.



RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA REINA



JAVIER GONZLAEZ MOLINA
REPRESENTANTE
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACION DE LA
NATURALEZA

RSV/snm.